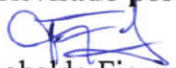
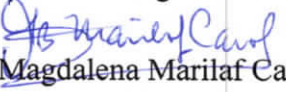
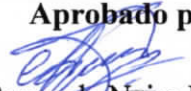


	Código		CNIAPK 1.3
	Versión		1
	Fecha		junio 2021
	Vigencia		junio 2026
	Páginas		1 de 10

PROTOCOLO: REHABILITACIÓN KINÉSICA EN CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Elaborado por: Klgo. Julio Iturra Martínez  Encargado Sala de Rehabilitación.	Revisado por:  Nut. Teobaldo Figueroa Leal  E.U. Magdalena Marilaf Caro Unidad de Calidad	Aprobado por:  Bernarda Neira Bastías  Directora CESFAM Nueva Imperial
Fecha: mayo 2021	Fecha: junio 2021	Fecha: junio 2021



	Código		CNIAPK 1.3
	Versión		1
	Fecha		junio 2021
	Vigencia		junio 2026
	Páginas		2 de 10

1.- INTRODUCCIÓN.

El CESFAM Nueva Imperial en la búsqueda de la mejora continua de sus procesos asistenciales, provee servicios de apoyo que resguardan la seguridad de los pacientes, entre los que se cuenta la sala de rehabilitación kinésica, donde se efectúan diferentes procedimientos asociados a la fisioterapia y kinesioterapia que deben ser desarrollados bajo condiciones de seguridad a través de la aplicación de instrumentos que consideren las contraindicaciones y prevención de eventos adversos oportunamente.

2.- OBJETIVOS.

- Establecer las contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos de rehabilitación kinésica.
- Prevenir eventos adversos asociados a la rehabilitación kinésica.

3.- ALCANCE.

Ámbito de aplicación: Kinesiólogos con funciones en la sala de Rehabilitación Integral.

Población de Aplicación: Todos los pacientes que ingresan a la Sala de Rehabilitación Integral del CESFAM de Nueva Imperial.

4.- RESPONSABLES.

Director: Aprobar y velar por el cumplimiento del presente protocolo.

Jefe de servicios clínicos: Velar por el cumplimiento del presente protocolo y coordinar las unidades a su cargo de manera de asegurar una atención segura y de calidad.

Encargado de calidad: Supervisar el cumplimiento del presente protocolo.

Kinesiólogos: Dar cumplimiento al presente protocolo y realizar las actualizaciones cuando corresponda.

5.- DEFINICIONES.

- GES: Garantías Explícitas en Salud
- Técnicas kinésicas: Conjunto de procedimientos realizados por el profesional kinesiólogo.
- Cicloergómetro: Bicicleta estática.
- Fisioterapia: Prestación kinésica asociada a la utilización de equipos de la especialidad, por ejemplo: ultrasonido, TENS, TIF.
- TENS: del inglés: Transcutaneous electrical nerve stimulation que en español se traduce como Electroestimulación transcutánea de los nervios
- TIF: Terapia interferencial.



**CESFAM
NUEVA IMPERIAL**

Código	CNIAPK 1.3
Versión	1
Fecha	junio 2021
Vigencia	junio 2026
Páginas	3 de 10

6.- ACTIVIDADES A REALIZAR.

a) Indicación médica de rehabilitación kinésica.

El paciente es derivado por médico a través de los siguientes formularios:

- Hoja de derivación interna. CESFAM, Ver anexo 1.
- Interconsulta, Si es derivado por médico de Hospital. Ver Anexo 2.
- Orden de consulta privada, en caso de ser derivado por médico del sector privado.

Y debe contener la siguiente información:

- Identificación del paciente. Nombre y apellidos.
- RUN
- Edad
- Identificación del médico. Nombre, apellido y su firma.
- Fecha de solicitud (no mayor a 60 días)

b) Sesión de ingreso a la rehabilitación kinésica.

En la primera sesión:

- El kinesiólogo se identifica y explica el procedimiento a realizar al paciente y/o acompañante.

1.- Constata indicación médica de rehabilitación kinésica.

2.- Accede a ficha clínica del paciente.

3.- Evalúa condiciones generales del paciente:

- Estado de conciencia.
- Estado neurológico
- Disposición a tratamiento. (cooperación del paciente)

4.- Evalúa presencia de contraindicaciones de rehabilitación kinésica aplicando pauta de cotejo de seguridad para la atención kinésica de acuerdo al procedimiento a realizar y registra en ficha clínica con respuesta cerrada: SI, NO, NA (No aplica).

- ¿Tiene alguna zona adormecida?
- ¿Tiene alguna herida en la piel?
- ¿Está embarazada?
- ¿Usa marcapasos?
- ¿Tiene o ha tenido cáncer?
- ¿Tiene alguna placa o tornillo metálico?
- ¿Tiene diagnóstico de diabetes?
- ¿Tiene osteoporosis severa diagnosticada?
- ¿Presenta alguna enfermedad cardiovascular? (infarto agudo al miocardio, hipertensión arterial, arritmia cardíaca o cx cardíaca)
- ¿Usa tratamiento anticoagulante?
- ¿Tiene diagnóstico de enfermedad respiratoria crónica?



CESFAM NUEVA IMPERIAL

Código	CNIAPK 1.3
Versión	1
Fecha	junio 2021
Vigencia	junio 2026
Páginas	4 de 10

5.- Revisa condiciones del equipamiento:

- Equipos e instalaciones en óptimas condiciones (aparición física del equipo, indemnidad de los cables, toma de energía eléctrica sin daño visible, soporte y/o mesas que sustentan equipamiento firmes y estables, elementos rodados en buen estado).

6.- Instruye al paciente en el procedimiento kinésico a realizar.

7.- Realiza lavado de manos clínico.

8.- Ejecuta procedimiento y supervisa permanentemente al paciente.

- Posicionando y supervisando al paciente en camillas, colchonetas, escala de esquina, paralelas, cicloergómetro, elíptica, según corresponda.

9.- Realiza lavado de manos clínico.

10.- Entrega indicaciones y registra en ficha clínica: Procedimiento, tratamiento e indicaciones.

c) Consideraciones generales:

- En el caso de menores de 14 años se solicita la presencia de un adulto responsable para la atención.

d) Contraindicaciones, evento adverso potencial asociados a la Fisioterapia

ULTRASONIDO: termoterapia profunda	
Contraindicaciones	-Tumores -Infecciones de la piel -Tromboflebitis aguda -Embarazo (zona lumbar) -Laminectomía -Zona ocular -Sobre cartílago de crecimiento -Implantes metálicos -Fractura no consolidada -Alteraciones vasculares y sensitivas
Evento adverso potencial	Quemadura térmica

TENS: Electroanalgesia transcutánea	
Contraindicaciones	-Lesiones de piel en zona a tratar -Aplicación en zona cardíaca y/o transcerebral -marcapasos es contraindicación cuando la zona a tratar es donde se encuentra el dispositivo implantado -Tumores -Alteraciones circulatorias -Zona ocular
Evento adverso potencial	-Quemadura electroquímica



CESFAM NUEVA IMPERIAL

Código	CNIAPK 1.3
Versión	1
Fecha	junio 2021
Vigencia	junio 2026
Páginas	5 de 10

Infrarrojo

Contraindicaciones	-Alteración de la circulación periférica. -Alteración de la sensibilidad. -Inflamación en etapa aguda.
Efecto adverso potencial	-Quemadura térmica

Electroterapia: electroestimulación y electroanalgesia

Contraindicaciones	-Lesiones de piel en zona a tratar. -Aplicación en zona cardíaca y/o transcerebral. -Marcapasos -Tumores -Alteraciones circulatorias -Zona ocular -Embarazadas (cercano a la zona uterina)
Efecto adverso potencial	Quemadura electroquímica

e) Contraindicaciones, evento adverso potencial asociados a la Kinesioterapia:

Ejercicio terapéutico

Contraindicaciones	-Procesos infecciosos o inflamatorios agudos en zona a movilizar -Derrames articulares -Alteraciones graves de la coagulación. -Procesos trombóticos recientes. -Fracturas recientes no inmovilizadas o mal consolidadas.
Efecto adverso potencial	-Lesión tendineo-muscular -Lesión cápsulo-ligamentosa -Lesión ósea -Caída

Masoterapia

Contraindicaciones	-Procesos inflamatorios o infecciosos de la piel, tejido blando o articulaciones por riesgo de diseminación. -Tromboflebitis. -Fiebre. -Fracturas no consolidadas.
Efecto adverso potencial	-Equimosis -Lesión de la piel por fricción.



CESFAM NUEVA IMPERIAL

Código	CNIAPK 1.3
Versión	1
Fecha	junio 2021
Vigencia	junio 2026
Páginas	6 de 10

Terapia manual

Contraindicaciones	-Neoplasias primarias o metastásicas -Espondilolisis -Osteoporosis y osteomalacia -Traumatismos recientes, inestabilidad articular, en cirugías raquídeas y tóracoabdominales recientes. -Patología medular y meníngea.
Efecto adverso potencial	-Lesión cápsuloligamentosa -Lipotimia.

Entrenamiento de marcha

Contraindicaciones	-Paciente no cooperador o con alteración de conciencia -Ausencia de ayuda técnica u órtesis necesaria. -Ortostatismo (+) y alteraciones del equilibrio.
Efecto adverso potencial	-Caídas -Lipotimia o desvanecimiento.

Entrenamiento de órtesis y prótesis

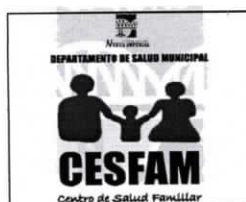
Contraindicaciones	-Lesión de la piel.
Efecto adverso potencial	-Caídas. -Lipotimia o desvanecimiento.

Cicloergómetro y elíptica

Contraindicaciones	-Inestabilidad hemodinámica. -Alteración del equilibrio. -Alteración de marcha. -Patología cardiorrespiratoria (relativa).
Efecto adverso potencial	-Caídas -Descompensaciones hemodinámicas.

Terapia neurológica

Contraindicaciones	-Inestabilidad hemodinámica -Fiebre, estado convulsivo no controlado. -Proceso inflamatorio agudo. -Edema o hemorragias cerebrales agudas.
Efecto adverso potencial	-Caídas -Luxación de hombro. -Descompensaciones hemodinámicas.



CESFAM NUEVA IMPERIAL

Código	CNIAPK 1.3
Versión	1
Fecha	junio 2021
Vigencia	junio 2026
Páginas	7 de 10

7.- EVALUACIÓN.

La evaluación se describe en el documento “Metodología: Evaluación de rehabilitación kinésica en condiciones de seguridad”.

8.- DISTRIBUCIÓN.

- Dirección CESFAM.
- Sala de Rehabilitación integral.
- Salas IRA y ERA.
- Unidad Calidad.

9.- REGISTRO DE CAMBIOS.

Versión que se modifica	Fecha del cambio	Descripción de la modificación	Responsable del cambio	Publicado en

10.- REFERENCIAS.

- Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica del Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena de Temuco, versión segunda, noviembre 2014.
- Protocolo de atención de Rehabilitación Kinésica del Hospital de Linares, versión 2, abril 2014.

11.- AUTOR.

- Julio Iturra Martínez, Kinesiólogo Encargado Sala de Rehabilitación.

12.- ANEXOS.

	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAPK 1.3
		Versión	1
		Fecha	junio 2021
		Vigencia	junio 2026
		Páginas	8 de 10

ANEXO 1



HOJA DE DERIVACIÓN INTERNA



Nombre: _____ R.U.T.: _____ Edad: _____

El paciente se deriva a control:

Médico	ENFERMERO (A)	Nutricionista	Asistente Social	FONOAUDIÓLOGO (A)
Matrón(a)	Dental	Podología	SALA DE PROCEDIMIENTOS	Terapeuta Ocupacional
PSICOLOGO (A)	Sala Estimulación	Vida Sana	Sala ERA	VACUNATORIO
Rehabilitación	Sala IRA	Paramédico Perfil Glicémico	EMPA / EMPAM	FACILITADOR INTERCULTURAL
Paramédico Pesquisa HTA	UNIDAD PERCÁPITA	OFICINA GES	Atención Domiciliaria	OIRS
Con prioridad de:				
24 hrs.	48 hrs.	Más de 48 hrs.	Con exámenes	

Imp. M. Pérez / Cel.: 965015101

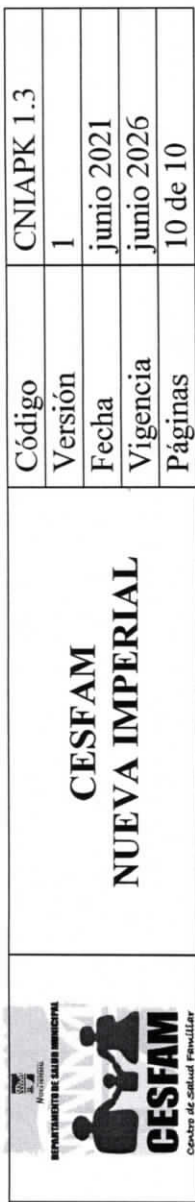
FECHA

FIRMA (TIMBRE)

 CESFAM Centro de Salud Familiar	CESFAM NUEVA IMPERIAL	Código	CNIAPK 1.3
		Versión	1
		Fecha	junio 2021
		Vigencia	junio 2026
		Páginas	9 de 10

ANEXO 2

 SOLICITUD DE INTERCONSULTA		Nº 012051
FECHA SOLICITUD: / AÑO		HORA: Hora Minutos
PARA SER LLENADO POR SOMTE		
1.- Servicio de Salud		2.- Establecimiento
3.- Especialidad o Servicio Clínico		
DATOS DEL (DE LA) PACIENTE		
5.- Nombre		4.- Historia Clínica
6.- R.U.T. - 		7.- Si es recién nacido, RUT de padre o madre beneficiario -
8.- Sexo ☐ Hombre ☐ Mujer	9.- Fecha de Nacimiento / AÑO	10.- Edad Años ☐ Días ☐ Meses ☐ Horas
11.- Domicilio (calle, número, número interior, block, villa, localidad)		
12.- Comuna de Residencia		14.- Teléfono
13.- Correo Electrónico		15.- Fax
16.- PREVISIÓN ☐ FONASA ☐ A ☐ B ☐ C ☐ D		
ISAPRE (especificar nombre) 		OTRA (especificar)
DATOS CLINICOS PARA SER LLENADO POR EL (LA) PROFESIONAL SOLICITANTE		
17.- Se deriva para ser atendido en: Establecimiento 		
Especialidad 		
18.- Hipótesis diagnóstica 		19.- ¿Sospecha problema de salud AUGÉ? ☐ SI (especificar) ☐ NO
20.- Fundamentos del diagnóstico 		21.- Exámenes realizados
DATOS DEL PROFESIONAL 22.- Nombre		
23.- R.U.T. - 		24.- Profesión
25.- Teléfono 		Firma Profesional
26.- Correo electrónico 		
COMPROBANTE SOLICITUD INTERCONSULTA PARA SER LLENADO POR EL SOMTE		
ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN 		Nº 012051
EL PACIENTE DEBE IR A ATENDERSE A (ESTABLECIMIENTO)		FECHA RECEPCIÓN SOLICITUD / AÑO
EN LA FECHA Y HORA / AÑO		HORA: Hora Minutos



UC CESFAM
TAFL

**PAUTA DE COTEJO DE APLICACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD
PARA REHABILITACIÓN KINÉSICA**

[illegible]

Observaciones:

Nº total de pautas que cumplen:	
Nº total de pautas aplicadas:	

Firma de responsable: